



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Pérdidas y Daños y su significado para el desarrollo integral de los pueblos



Pérdidas y Daños y su significado para el desarrollo integral de los pueblos

Este término está referido a toda la variedad de daños y pérdidas permanentes asociadas con los impactos del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y que ya no pueden ser evitados mediante la mitigación climática ni se pueden evitar a través de la adaptación.

El trabajo en este tema debe tener en cuenta los daños directos (p.e. los costos directos de los daños reales inevitables y oportunidades perdidas de desarrollo) y las pérdidas en desarrollo (p.e. los costos y pérdidas y disminución de oportunidades de los países en desarrollo que están causadas por tener que renunciar a sus opciones de desarrollo) que resultan de los eventos extremos y eventos de evolución lenta.

Temas clave que deben ser atendidos en el trabajo sobre pérdidas y daños

Pérdidas y daños es un tema de equidad: Los países más vulnerables a las pérdidas y daños no son responsables del cambio climático que está destruyendo vidas y medios de subsistencia. El tema de las pérdidas y daños no se trata de los enfoques tradicionales de Manejo de Desastres y Gestión de Riesgos, u otro nombre con el que se hace referencia a la adaptación, sino por el esfuerzo adicional para el desarrollo sustentable causado por el hecho de que los países no pueden alcanzar el objetivo de la Convención de estabilizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Pérdida de oportunidades de desarrollo: En el centro del desafío de las pérdidas y daños está el de la atención a las necesidades y aspiraciones de las comunidades y personas que menos han contribuido a las causas del cambio climático y, sin embargo, se encuentran entre las primeras víctimas y las más afectadas. Las pérdidas económicas y de otro tipo representan la pérdida de las oportunidades de desarrollo y una amenaza al derecho al desarrollo de los países. Las pérdidas que no están relacionadas con aspectos económicos incluyen la pérdida cultural, la pérdida de medios de subsistencia o territorios, o la extinción de especies. Algunos daños pueden ser rehabilitados (tales como los daños a la infraestructura) mientras que otros no se rehabilitan (p.e. pérdidas culturales, pérdidas de ecosistemas, retroceso de glaciares o pérdida de vidas humanas).

Nueva realidad para los países en desarrollo y sus límites de adaptación

La continua acumulación de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, la negación de la responsabilidad histórica y el escaso apoyo recibido, limita lo que los países en desarrollo pueden llevar a cabo de forma efectiva. Los países deben reconocer que los enfoques considerados hasta el momento son insuficientes para hacer frente a los impactos de evolución lenta.

Los eventos extremos y los impactos de evolución lenta están sobrepasando la capacidad de los países para hacerles frente, y las pérdidas y daños asociados requieren de nuevos enfoques.

Haciendo frente a los eventos de evolución lenta: Los eventos de evolución lenta tendrán un impacto de gran alcance, significativo e irreversible en la vida de las personas y sus medios de subsistencia si las temperaturas siguen en aumento. Mientras que los eventos extremos probablemente irán aumentando en intensidad y frecuencia, estos son fenómenos climáticos que no son desconocidos para la mayoría. Sin embargo, el cambio climático también traerá nuevos cambios con los cuales no estamos familiarizados.

Gestión de Riesgos: Hay fortalezas, debilidades, potencialidades y limitaciones en la gestión de riesgos. La reducción de los riesgos, como la adaptación, se hace imposible después de cierto nivel, por ejemplo, cuando el territorio se convierte en inhabitable. La retención de los riesgos, cuando los países asumen los costos de los daños y pérdidas en la contabilidad nacional no es una opción para muchos países. De este modo, los países en desarrollo están recurriendo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para abordar las cuestiones sobre pérdidas y daños, precisamente porque la retención de riesgos no es una opción para ellos.



Interrupción Financiera: El potencial de una enorme perturbación económica ocasionada por los peligros de los eventos de evolución lenta del cambio climático requerirá una coordinación significativa del comercio internacional y de los flujos de inversión. Es necesario considerar la experiencia pertinente sobre las medidas financieras y de otro tipo para ayudar a los países en desarrollo afectados por las pérdidas extremas, tales como la condonación de deuda, préstamos en condiciones favorables, etc. Esta condonación de la deuda tiene por objeto liberar recursos adicionales para cumplir con las necesidades equilibradas de pagos por la ocurrencia de desastres y reconstrucción.



Abordar la migración relacionada con el clima: Las necesidades de los migrantes climáticos deben ser examinadas adecuadamente. Los marcos internacionales que se ocupan de los problemas de desplazamiento y migración tendrán que ser ampliados para manejar el movimiento resultante de las presiones impuestas por los procesos de evolución lenta. Muchas personas se verán obligadas a desplazarse de las zonas afectadas por los cambios permanentes en los ecosistemas y depender de otros recursos de los cuales dependen para sus vidas y medios de subsistencia.

Posición en la COP18: Necesidad de consideraciones sistemáticas

Las negociaciones en Doha deben centrarse en llenar los vacíos existentes en los marcos institucionales y legales para hacer frente a las pérdidas y daños, incluso a través de un mecanismo institucional para hacer frente a impactos de evolución lenta y otros daños inevitables.

La Convención de Cambio Climático es el foro político pertinente para el desarrollo de discusiones sobre cómo las medidas financieras podrían ser fomentada para ayudar a los países a hacer frente a las pérdidas y daños, por ejemplo el aplazamiento de los pagos a instituciones internacionales, la

condonación de deudas y otras medidas similares. Hay una necesidad de enfoques múltiples y apoyo sistemático. El tema de pérdidas y daños requerirá de acciones a nivel internacional (o por lo menos una acción regional coordinada) en áreas particulares.

El financiamiento por sí mismo no puede abordar adecuadamente la pérdida de la familia, el hogar, territorio, cultura y medios de vida que se deriven de los cambios radicales en el clima, ya sea a nivel local, regional o global. Los enfoques para hacer frente a las pérdidas que no son económicas deben estar centradas en un marco holístico de tal modo que se pueda apoyar a los países en desarrollo a afrontar las pérdidas y daños del cambio climático.

Las discusiones sobre este asunto deben ser facilitadas y centradas en la Convención para permitir que la evaluación e identificación de enfoques pueda ser la más apropiada de acuerdo a las circunstancias nacionales y apoyadas bajo la Convención.

Un resultado exitoso de Doha sobre pérdidas y daños depende de la identificación de las modalidades para comenzar a apoyar a los países en desarrollo a través de tecnología, financiamiento y generación de capacidades que permita evaluar y abordar las pérdidas y daños; manteniendo el reconocimiento de las vulnerabilidades particulares de los países en desarrollo de acuerdo con sus condiciones geofísicas, el establecimiento de un acuerdo estructurado para hacer frente a las pérdidas y daños, y que aborde e incluya asuntos significativos tales como la migración, relocalización prevista y desplazamiento.

Un mecanismo internacional para hacer frente a las pérdidas y daños de los efectos adversos del cambio climático en el marco de la Convención

Un proceso permanente para abordar las pérdidas y los daños causados por los efectos adversos del cambio climático debe ser desarrollado en el marco del Convenio, con claros roles en el corto plazo.

Un mecanismo internacional para hacer frente a las pérdidas y daños de los efectos adversos del cambio climático en el marco de la Convención

Un proceso permanente para abordar las pérdidas y daños causados por los efectos adversos del cambio climático debe ser desarrollado en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con roles claros en el corto plazo asignados al Comité de Adaptación, el análisis de cuestiones en el marco del mecanismo financiero y un debate estructurado para establecer acuerdos institucionales.



Este mecanismo debe ser puesto en marcha, entre otras cosas, para reaccionar a los daños, en lugar de simplemente aumentar las capacidades de adaptación. Consistirá en un arreglo estructurado con el objetivo de apoyar las necesidades de los países en desarrollo con respecto a las pérdidas y daños y puede conducir a una mejor comprensión, coordinación y cooperación para hacer frente a las pérdidas y daños en todo el mundo.

Funciones del mecanismo internacional

a) Evaluación de las pérdidas y daños de los efectos adversos del cambio climático: Las necesidades especiales de los países en desarrollo particularmente vulnerables deben tomar en cuenta la evaluación del carácter evitable o inevitable de las pérdidas y los daños de los efectos adversos del cambio climático. Este papel podría incluir la coordinación y proporcionar orientación sobre las normas para la evaluación de las pérdidas y daños, así como guiar la recolección de datos y análisis de las actividades de las instituciones pertinentes.

b) Hacer frente a las pérdidas y daños de los efectos adversos del cambio climático, incluyendo un fondo de rehabilitación: Las pérdidas y daños inevitables de los efectos adversos del cambio climático pueden ser abordados a través de mecanismos de distribución de riesgos, pero la pérdida total y los daños causados por los efectos adversos del cambio climático tendrán que ser reparados a través de mecanismos de rehabilitación. Algunos de los enfoques pueden incluir:

- ◆ Posible desarrollo de un seguro contra riesgos del cambio climático para atender los impactos asociados a los fenómenos meteorológicos extremos;
- ◆ Opciones para el manejo y reducción de riesgos, riesgo compartido y mecanismos de transferencia, como los seguros, incluyendo opciones para los micro-seguros, y aumento de la resiliencia, incluyendo la diversificación económica;
- ◆ Enfoques para hacer frente a las medidas de rehabilitación asociadas con los eventos de evolución lenta.

Esto requiere apoyo específico a través de un mecanismo financiero, incluyendo el Fondo Climático Verde, para hacer frente a las pérdidas y daños en los ámbitos regional y nacional.

c) El liderazgo y la promoción de la cooperación y la coordinación fuera de la Convención: El mecanismo debe situarse en el marco de la Convención y estar alojado dentro de la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, donde se encuentra el apoyo administrativo, y contar con el apoyo y la orientación de un Consejo constituido por los miembros de las Partes y las partes interesadas. La Convención bajo este mecanismo podría tomar medidas sistemáticas para apoyar a las respuestas de los daños de evolución lenta, crear vínculos con las instituciones de las Naciones Unidas que manejan temas de migración poblacional, coordinar cuestiones y recursos transfronterizos, apoyar en la relación con otros procesos de las Convenciones de las Naciones Unidas como la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Combate a la Desertificación (CCD), así como otras organizaciones de Naciones Unidas e internacionales.

